



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 18 de enero de 1965

Núm. 13

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Registro y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos respectivos para el año de 1965 los mozos que se relacionan, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante cada Ayuntamiento, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero de 1965, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 185

ALMONACID DE LA CUBA

Joaquín Santarromana Mairal, hijo de Rafael y Carmen, nacido el día 3 de enero de 1938.

Núm. 187

LONGARES

Antonio Curto García, hijo de Antonio y Teodora, nacido el 20 de enero del año 1944.

Angel Marco Esteban, hijo de Ramón y Tomasa, nacido el 5 de noviembre de 1944.

Félix Marco Esteban, hijo de Ramón y de Tomasa, nacido el 5 de noviembre de 1944.

Núm. 189

TORRES DE BERRELEN

Antonio Gabarre Cabarre, hijo de Agustín y de Carmen, nacido el 18 de enero de 1944.

José María Beceril Gimeno, hijo de Feliciano y de Basilia, nacido el 27 de abril de 1944.

Núm. 72

SADABA

Presentada ante esta Alcaldía por don Cecilio Caverro Lucea la documentación necesaria para solicitar licencia municipal para instalar un taller de carpintería en la carretera de Sangüesa, sin número, queda sometido a información pública durante el plazo de diez días para oír reclamaciones.

Sádaba, 4 de enero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 194

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 365 de 1963, por el Pro-

curador señor Faro Moreno, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Agustín Polo Pina, vecino de La Puebla de Híjar, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de enero próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado, siguiente:

Un tractor marca "Hanomag Barreiros", de 42 HP., matrícula TE-914. Percialmente tasado en 78.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 198

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria dimanante del sumario 262 de 1963, seguido, sobre hurto, contra Esteban González Calvo, ha acordado se notifique a éste la siguiente

"Providencia.—Juez, señor Mur Linares.—Zaragoza, 18 de noviembre de 1964.—De la anterior orden, que se unirá a la ejecutoria de su razón, y pieza de responsabilidad civil acompañada, acútese recibo a la Superioridad; háganse las anotaciones oportunas y cúmplase cuanto se ordena en dicha orden, para lo cual requiérase al penado Esteban González Calvo a fin de que dentro de cinco días satisfaga la suma de pesetas 14.247, a que la repetida orden se refiere, bajo apercibimiento de procederse a su exacción por la vía de apremio..."

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento y sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes expresado, Esteban González Calvo, por ignorarse su actual paradero, expido la presente cédula en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 180

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 153 de 1963 se tramita juicio ejecutivo instado por don José Gimeno Alfós, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Cipriano Martínez de Casas, vecino de Carrascosa de la Sierra, en el que se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas que se reseñan en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 21 de febrero de 1964 y en el de la provincia de Soria de 4 de marzo de 1964 anunciando la primera subasta.

Asimismo se sacan a subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 %, las fincas que se reseñan en los edictos publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 23 de julio de 1964 y en el de la provincia de Soria de 27 del mismo mes, anunciando la primera subasta.

Dichas subastas tendrán lugar, simultáneamente, en la sala-audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Agreda, el día 22 de febrero próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales consignadas en los edictos antes indicados.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 199

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada con esta fecha en ejecutoria dimanante de la causa número 431 de 1964, sobre hurto, contra Antonio Laborda Ortiz, tiene acordado notificar por medio de la presente al perjudicado Tomás Lorigte Lusano, hoy en ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en la mencionada causa, condenó al indicado penado a que le abone la cantidad de 184 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 190

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en procedimiento universal de quiebra que en este Juzgado se sigue, a instancia de don Fernando Sarto, del industrial comerciante José Murillo Pérez, y a instancia de la Sindicatura, se ha acordado sacar a pública licitación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, por primera vez, para el día 30 de enero actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Horno marca "Requena", sito en Alicante, 18. Valorado en 30.000 pesetas.

Balanza "Berkel", sita en Alicante, 18. Valorada en 5.000 pesetas.

Furgoneta D. K. W., matrícula Zaragoza 9.382. Valorada en 80.000 pesetas.

Total de 115.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no

se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del síndico de la quiebra, don Francisco Beltrán, en Utebo, en cuanto a la furgoneta, y el resto, en el horno sito en calle Alicante, número 18.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 205

BORJA

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto en proveído de esta fecha recaído en el ramo separado de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 101 de 1953, sobre robo, contra los penados Ramón González López y Miguel Blanco Collado, por la presente se requiere a los mismos, hábida cuenta de que se desconoce su actual paradero, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a efectos de hacer efectivas las indemnizaciones fijadas en la sentencia, que ascienden a 6.689 pesetas, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá a su exacción por la vía de apremio contra los bienes que se hallan embargados.

Borja a trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 193

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a don Antonio Cantín Salazaga en juicio de cognición que contra el mismo se tramita bajo el número 151 de 1962, a instancia de don Vicente Maza Mené, representado por el Letrado don Fernando Bibián Fierro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, bienes que fueron embargados a dicho demandado a resultas del indicado procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera marca "Gaggia", niquelada, de un brazo. Valorada en pesetas 8.000.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. La cafetera indicada se halla depositada en poder del propio señor Cantín Salazaga (calle de Atair, núm. 13, de Zaragoza), donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 192

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 516 del año 1959, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Minas y Ferrocarriles de Utrillas", Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Peiré Zoco, contra doña Tomasa Martínez Galán y don Eloy Alguacil Martínez, vecinos de Sigüenza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula GU-6001. Valorado en pesetas 80.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 9 de febrero próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que la presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y que los bienes subastados se encuentran en poder de los demandados (Puerta Nueva, 17, Sigüenza), los cuales los exhibirán a las personas que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 178

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 654 de 1964 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia — En Zaragoza a 7 de enero de 1965. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cándida Artigas Estivález, de la otra, como denunciante, y Antonio Martínez Mendiola, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Martínez Mendiola, como autor responsable de una falta de malos tratos, a la pena de 100 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 179

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 744 de 1964 ha sido dictada la sentencia que, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de enero de 1965. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Gastón Sampérez, como denunciante, y Armando Martínez Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Armando Martínez Jiménez, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, devolución a la denunciante de los efectos sustraídos o, en su caso, el valor de los mismos en que fueron tasados y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 178

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA VILLA DE LUNA

Con arreglo al contenido de los artículos 41 al 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Hermandad, y en cumplimiento de cuanto disponen las normas sobre confección de presupuestos, se convoca a todos los afiliados y terratenientes cultivadores en este término municipal a Asamblea plenaria ordinaria, la cual se celebrará el próximo domingo, día 24, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, con arreglo al orden del día inserto en los tablones de anuncios de esta Hermandad.

Por Dios, España y su Revolución nacional - sindicalista.

Luna, 9 de enero de 1965. — El Jefe de la Hermandad, Alberto Arbués.

Núm. 191

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 17 de febrero de 1965, a las once horas, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4), se celebrarán subastas para la contratación de suministro de leña para hornos, 150.000 kilos, por un importe de 120.000 pesetas, y subasta para la contratación de suministro de leña para ranchos, 456.600 kilos, por un importe de 365.280 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región o en los Depósitos de Intendencia del Aire de las plazas de Barcelona, Logroño y Reus. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 12 de enero de 1965.—El Presidente de la Junta, (ilegible).

Núm. 206

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA ZAIDA

Por la presente se convoca a todos los agricultores y ganaderos de esta localidad a la Asamblea plenaria ordinaria que se celebrará el día 27 del actual, en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las diecinueve horas en primera convocatoria y las veinte en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cualquiera el número de afiliados que asistan en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades desarrolladas durante el año 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1964.

4.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1965.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

La Zaida, 10 de enero de 1965.—El Jefe de la Hermandad, José Tena.

Núm. 209

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUESIA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los afiliados de esta Hermandad, y se les convoca, que dos días después de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar, en los locales de la Hermandad, a las seis horas de la tarde en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, a la Asamblea plenaria, en la que se discutirán:

1.º Aprobación del presupuesto ordinario para 1965.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luesia, 11 de enero de 1965. — El Jefe de la Hermandad, Pascual Lacosta.

Núm. 211

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA

Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas por sorteo, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión de 13 de febrero de 1946, autorizada por el Notario don Manuel García Atance:

13191	13192	13193	13194	13195
13196	13197	13198	13199	13200
1335	1336	1337	1343	1344
1345	1346	1347	1348	1349
9474	9475	9476	9477	9478
9850	9851	9852	9853	9854
9855	9856	9857	9858	9859

9479	9480	9481	9482	9483
847	848	849	850	851
852	853	854	855	856
13873	13874	13875	13876	13877
13878	13879	13880	13881	13882
5144	5145	5146	5147	5148
5149	5150	5151	5152	5153
4333	4334	4335	4336	4337
4338	4339	4340	4341	4342
10753	10754	10755	10756	10757
10758	10759	10760	10761	10762
14208	14209	14210	14211	14212
14213	14214	14215	15216	14217
3849	3850	3852	3853	3854
3855	3861	3862	3868	3869
8822	8828	8829	8830	8831
8832	8833	8834	8835	8836
6669	6670	6671	6672	6673
6674	6678	6679	6680	6681
7666	7667	7668	7669	7670
7671	7672	7673	7674	7675
13022	13023	13024	13025	13026
13027	13028	13029	13030	13031
1818	1819	1826	1827	1828
1829	1830	1831	1832	1833
2280	2281	2282	2283	2284
2285	2286	2287	2288	2289
2895	2896	2902	2903	2904
2905	2906	2907	2908	2909
10437	10438	10439	10440	10441
10442	10443	10444	10445	10446
14167	14168	14169	14170	14171
14172	14173	14174	14175	14176
7231	7232	7233	7234	7235
7236	7238	7239	7240	7241
4091	4092	4093	4094	4095
4096	4097	4108	4109	4110
988	989	990	992	994
995	996	998	999	1000
14126	14127	14138	14139	14140
14141	14142	14143	14144	14145
15645	15651	15652	15653	15654
15655	15661	15662	15663	15664
14647	14649	14650	14651	14652
14658	14659	14660	14661	14662
12866	12867	12868	12869	12870
12872	12873	12874	12875	12876
15208	15209	15210	15211	15212
15213	15214	15215	15216	15217

El pago de estas obligaciones se efectuará, a partir de hoy, en la Caja de la Compañía.

Zaragoza, 12 de enero de 1965. — El Director general, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas, año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones